



**Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
CAFED**

Resolución Presidencial N° 011-2017-CAFED/PR

Callao, 09 de junio de 2017

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00230, de fecha 05 de junio de 2017, del Gobernador Regional del Callao;

CONSIDERANDO:-

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED; el mismo que fue modificado por la Ordenanza Regional N° 00004-2012, del 21 de febrero de 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00230, de fecha 05 de junio de 2017, se dio por concluido la encargatura del Ing. Rowland Cuya Coronado, de las funciones administrativas de la Gerencia de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao;

Que, el inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED establece como función del Presidente del CAFED - CALLAO: *Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza*; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

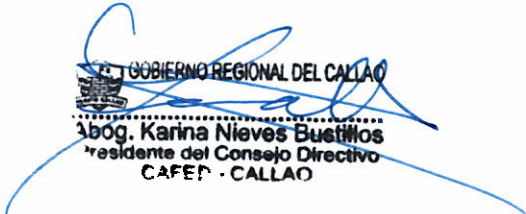
Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la **Lic. VERÓNICA ADRIANA GARCÍA TORRES** como Gerente de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a todas las oficinas de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. Karina Nieves Bustillos
Presidente del Consejo Directivo
CAFED - CALLAO